

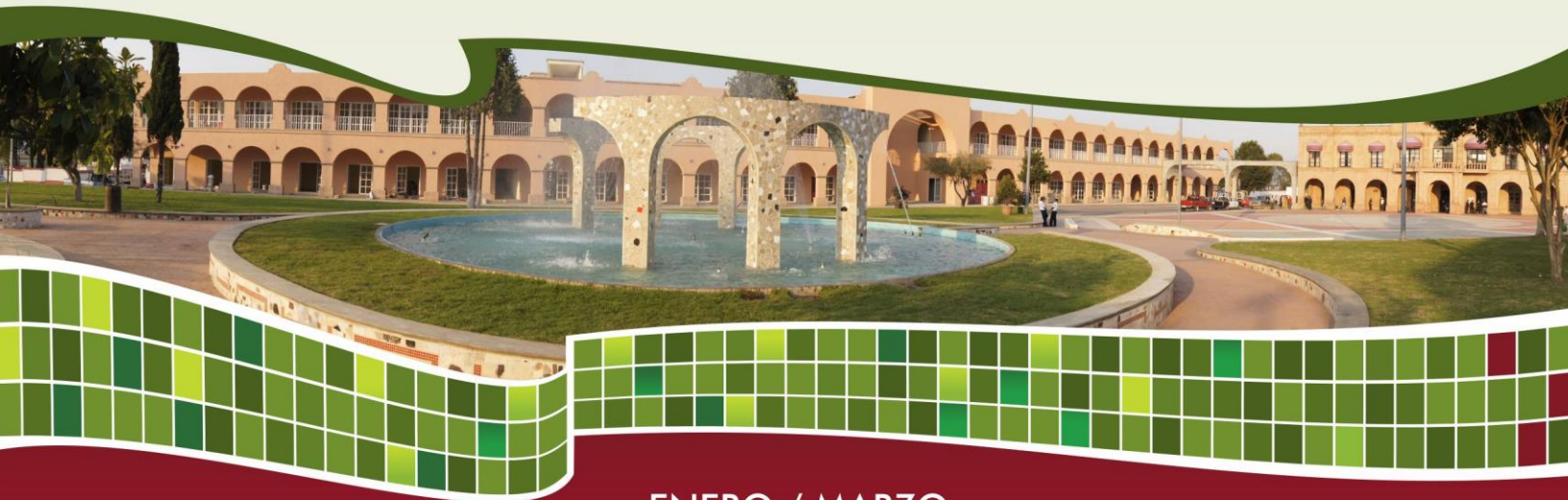


H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Villa Victoria

2013-2015

---

# REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL 2013



ENERO / MARZO  
2013



## **PRESENTACIÓN**

La Administración Pública Municipal de Villa Victoria, implementa los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, con el firme propósito de garantizar que el gobierno local cumpla con su palabra empeñada. Cabe hacer mención, que para informar, necesariamente se tiene que evaluar el quehacer gubernamental.

Este informe está orientado al seguimiento, control y evaluación del conjunto de actividades encaminadas a la ejecución de los programas, proyectos, acciones, avances en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores contemplados en el Programa Operativo Anual (POA), sustentado en la Estructura Programática Municipal y en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015.

Los reportes mensuales comprendidos del 01 de enero al 31 de marzo del año en curso, nos aportaron información valiosa, que nos permitió desarrollar esta evaluación, que sin lugar a dudas nos permitirá tomar decisiones y orientar nuestros esfuerzos y recursos eficazmente hacia acciones prioritarias.

En cumplimiento a lo estipulado en la legislación vigente en materia de planeación, control y gasto público que sustenta la evaluación de los planes y programas e informe del gobierno municipal, se describe de manera esquemática.

El Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus artículos 327-A y 327-B señalan que se establecerán los informes de avance programático mensual y trimestral para el seguimiento y revisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados y además las unidades responsables verificarán mediante sus medios de evaluación los resultados de ejecución de los programas.

Por otra parte, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus artículos 7, 19 y 20 establecen que dentro del proceso de planeación tanto el Estado como los 125 municipios están obligados a formular planes y programas, conteniendo objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsables y tiempo de ejecución, seguido de una evaluación de indicadores de desempeño.

Mientras que en sus artículos 35, 36, 37 y 38 de la misma ley, mencionan que en materia de planeación los ayuntamientos deberán reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los programas y establecer los mecanismos de evaluación de resultados a través de indicadores de medición.

Finalmente, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 18 fracción VI, señala que los municipios integrarán los documentos que contengan la evaluación de resultados de la ejecución de su plan y programas derivados. Así mismo, en su artículo 20 fracción VI, determina que el gobierno municipal será el encargado de evaluar el desempeño del quehacer gubernamental, en el logro de sus objetivos plasmados en el Plan de

Desarrollo Municipal y en el Programa Anual, además de integrar los informes y reportes correspondientes a su ejecución.

Un motivo importante, por el cual es necesario evaluar y medir el grado de cumplimiento del programa anual y el Plan de Desarrollo Municipal, es evitar el desperdicio de esfuerzos y recursos, verificando que se cumpla lo planteado y desde luego es indispensable, desarrollar las acciones que permitan generar bienestar social, a través del valor público, respuestas y soluciones ante problemáticas que nos permita llevar a cabo la rendición de cuentas.

## INTRODUCCIÓN

El presente ejercicio es producto del trabajo constante de los servidores públicos que integran esta administración municipal, en cumplimiento a los ordenamientos legales y en la consecución de los objetivos metas establecidas, hemos fomentado los esquemas de transparencia y rendición de cuentas.

El propósito de considerar un seguimiento, control y evaluación de las dependencias de la administración municipal, obedece a la necesidad de contar con información relevante de sus actividades y metas programadas, determinando si se cumplió o no con lo planteado, que tan bien o mal se hizo, si fue suficiente y en caso de ser necesario reorientar las acciones para la consecución de mejores resultados.

Lo anterior se será resultado de la transparencia del cumplimiento de los programas establecidos en el programa anual y muchos de ellos se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, cabe mencionar que la participación de la ciudadanía siempre es importante para concretar los objetivos planteados.

Por último, este informe evalúa las actividades, modo de operar, eficiencias y deficiencias de cada área que integra la estructura de la actual administración, dando a conocer el impacto de cada una de ellas, para generar elementos para la toma de decisiones, todo esto en base a los informes mensuales recabados por la Unidad de Planeación.

Por lo que el reporte se desarrolló, a partir del análisis comparativo entre la meta anual programada y el avance trimestral mostrado en el ejercicio fiscal 2013, desarrollando un apartado donde se describen los avances y resultados logrados por las diferentes dependencias que integran el gobierno municipal.

## **ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA FODA**

Las actividades realizadas por las áreas del gobierno municipal, sin duda alguna han contribuido de manera importante para la consecución y logro de objetivos, metas e indicadores establecidos en el programa operativo anual y que viene a fortalecer el quehacer gubernamental.

Dentro de las fortalezas, que la administración pública municipal ha mostrado y continúa mejorando es la atención a la ciudadanía, a través de audiencias, recepción y canalización de solicitudes, a fin de encontrar alguna alternativa de solución; para ello, se han establecido convenios de colaboración y coordinación con dependencias gubernamentales del ámbito federal y estatal.

Además se han instaurado consejos y comités municipales, que buscan el bienestar de la ciudadanía, ofreciendo un valor público que desde luego va acompañado de la participación social para el éxito de las obras y acciones emprendidas. Una fortaleza más, es que el gobierno municipal, implementa medios y mecanismos para la gestión de recursos y programas, orientados a atender necesidades, problemáticas y demandas diversas en todas las comunidades del territorio municipal, que van desde apoyo alimentario, adultos mayores, desarrollo de zonas prioritarias, desarrollo humano oportunidades, mejoramiento a la vivienda, pueblos indígenas, grupos vulnerables, entre otros.

Cabe destacar, que algunas oportunidades encaminadas al desarrollo local, se encuentran fuertemente vinculadas con las fortalezas descritas, para ello, este gobierno se encuentra al pendiente de las reglas de operación de los diferentes programas ofertados por dependencias federales y estatales. Las debilidades por supuesto que siempre están presentes, principalmente en el recurso económico, sabedores y consientes de que no hay recurso que alcance, por tal motivo, se intenta mitigar buscando opciones, oportunidades y robusteciendo nuestras fortalezas.

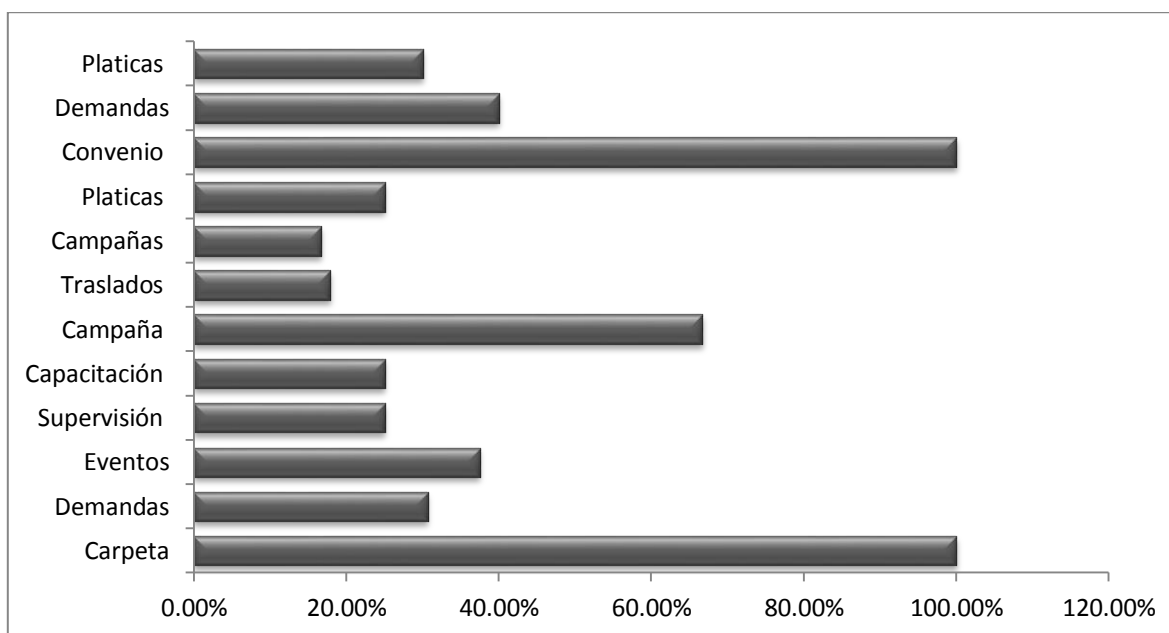
## DESCRIPCIÓN DE LAS METAS PROGRAMADAS Y RESULTADO DE LOS INDICADORES

A continuación se hace mención de los avances agrupados por Pilar Temático retomados del Plan de Desarrollo Municipal, con un desglose por programa, de acuerdo a la Estructura Programática Municipal.

### GOBIERNO SOLIDARIO

#### EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD

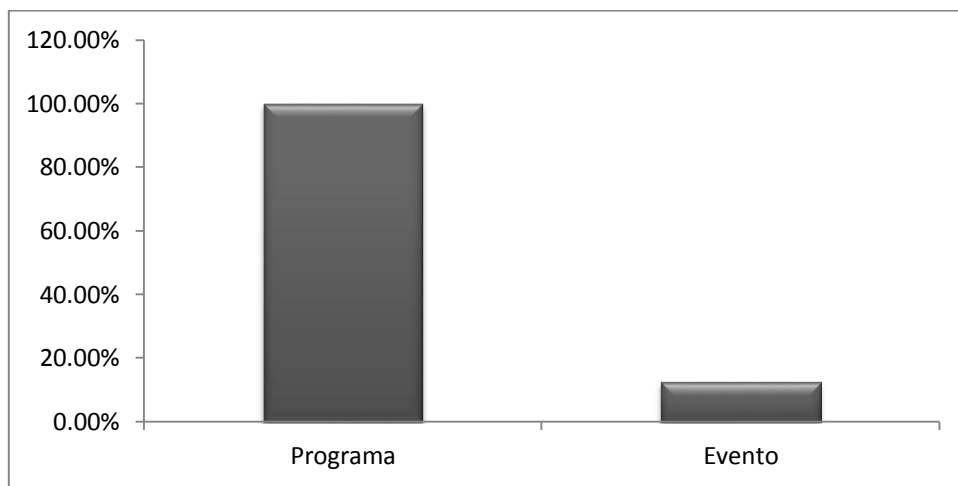
Área responsable: Dirección de Educación, Salud y Asuntos Indígenas				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
000	141	0801010212 0801010501 0801010902 0703030104	Apoyo municipal a la educación básica. Alfabetización y educación básica para adultos. Becas de apoyo a la educación. Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas.	Gestiones de becas y atención de peticiones educativas y culturales. Gestionar recursos y apoyos ante instancias correspondientes tanto para la educación como para los pueblos indígenas.



Como dependencia encargada de promover, difundir, apoyar y generar lo relacionado con la educación, salud y asuntos indígenas de los habitantes del municipio. En este sentido, se implementaron 12 acciones en el periodo que se informa, reportando un **avance de 100%**, superando la meta establecida hasta con un 25% más.

## DEPORTE

Área responsable: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
A00	404	0803010102	Fomento y desarrollo del deporte social	Realizar y promover eventos recreativos y de competencia de diferentes deportes. Gestionar recursos y apoyos ante instancias correspondientes en pro del deporte municipal.



El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, es el encargado de promover, difundir, apoyar y generar lo relacionado con la cultura física y deporte entre los habitantes del municipio y principalmente en la población joven; para ello, se realizaron 2 acciones en el primer trimestre de este ejercicio fiscal que se reporta, alcanzando un **avance del 75%**.

## APOYO A LA VIVIENDA

Área responsable: Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos				
Coordinación de Apoyo a la Vivienda				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
F00	124	1003020101 1004010106	Mejoramiento a la vivienda. Servicios públicos e infraestructura y equipamiento para la electrificación municipal.	Diseñar los programas de mejoramiento a la vivienda favoreciendo a grupos vulnerables. Diseñar un programa de construcción, rehabilitación y ampliación de los sistemas de agua potable. Gestionar material y equipo para la prestación del servicio de alumbrado público. Gestionar ante instancias correspondientes recursos para
I00	I01 107	0703020102 1003020101		pavimentar, encementar y revestir vías de comunicación municipales.

En coordinación entre la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y la Coordinación de Apoyo a la Vivienda, se buscan los mecanismos y programas de mejoramiento a la vivienda favoreciendo a grupos vulnerables del municipio y principalmente en zonas identificadas como de alta marginación y pobreza; de lo cual, cabe señalar que aún no se empieza a destinar el recurso para dicho fin, por lo que ni siquiera se alcanza un **avance del 1%**.

## MUNICIPIO PROGRESISTA

### DESARROLLO ECONÓMICO

Área responsable: Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Ecología				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
N00	130	0903060102	Apoyos especiales a productores agrícolas. Fomento a proyectos de producción rural. Desarrollo de capacidades pecuarias. Capacitación para la producción acuícola. Promoción e información turística. Vinculación productiva. Promoción a la cultura ambiental. Manejo de residuos sólidos.	Gestionar apoyos y recursos ante dependencias correspondientes para el fortalecimiento del sector agropecuario. Hacer un uso eficiente de los recursos materiales, económicos y humanos. Implementar campañas de reforestación. Fomentar una cultura ecológica y realizar campañas de limpieza. Fomentar una educación para la separación de residuos sólidos.
	146	0903010301		
	147	0903020201		
	149	0903040101		
	G00	0905020101		
		0904040202		
		1101010302		
		1101010602		

En materia de desarrollo económico, actividades económicas, generación de oportunidades, etc. dicha dependencia es la encargada de promover, difundir y gestionar recursos y programas en pro del dinamismo económico municipal; para ello, se ingresaron 100 solicitudes de proyectos productivos, se han celebrado reuniones con el Consejo de Desarrollo Municipal, en resumen se realizaron 5 acciones en el periodo que se informa, registrando un **avance de 91.83%**.

### SERVICIOS PÚBLICOS

Área responsable: Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
F00	124	1002020202	Construcción de infraestructura para agua potable.  Infraestructura en vialidades urbanas municipales.  Urbanización municipal.	Diseñar los programas de mejoramiento a la vivienda favoreciendo a grupos vulnerables. Diseñar un programa de construcción, rehabilitación y ampliación de los sistemas de agua potable. Gestionar material y equipo para la prestación del servicio de alumbrado público. Gestionar ante instancias correspondientes recursos para pavimentar, encementar y revestir vías de comunicación municipales.
		1002010504		
		1002010603		

En lo que respecta a las actividades de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, **no se tiene ningún avance**, dado que no se ha iniciado con la construcción de obra pública; sin embargo, se han realizado mantenimientos y rehabilitaciones a electrificaciones, drenajes, sistemas de agua potable, panteones, áreas verdes y se ha brindado pintura a centros sociales y escuelas.

## GOBERNACIÓN

Área responsable: Dirección de Gobernación				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
J00	144	0904040101	Modernización del comercio tradicional	Ordenar las actividades comerciales y sociales municipales. Mantener actualizado el padrón de actividades comerciales y de servicios. Llevar a cabo inspecciones a las actividades comerciales.

Esta dependencia municipal es la encargada del control, verificación e inspección de las actividades, comerciales y de prestación de servicios en el territorio municipal, para ello se han realizado, reuniones, inspecciones y trámites inherentes a las actividades desempeñadas, teniendo un **avance de 100%** de lo programado para el primer trimestre, superándolo con gran margen.

## SOCIEDAD PROTEGIDA

### OFICIALÍA CONCILIADORA Y CALIFICADORA

Área responsable: Oficialía Conciliadora y Calificadora				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
A00	118	0201010103	Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones.	Apoyar y coordinarse con la autoridad municipal que corresponda en la conservación del orden público y en la verificación de daños que en su caso se causen a los bienes propiedad del municipio. Impartición de justicia, procedimientos de calificación y aplicación de sanciones, mediación y conciliación de controversias.

Esta área realizó 132 conciliaciones entre particulares, 453 actas informativas, 139 convenios, 162 acuerdos de calificación por infracciones al Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno y 1,872 personas atendidas, durante el primer trimestre de 2013, alcanzando un promedio de cumplimiento del **100%**, destacando que dicha meta se superó hasta con casi 40%, como resultado de la demanda de la población.

## DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Área responsable: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos				
Pilar: Sociedad Protegida				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
A02	102	0302010102	Protección y defensa de los derechos humanos	Difundir la cultura de los Derechos Humanos. Atender las denuncias sobre presuntas violaciones a Derechos humanos. Orientación jurídica.

Fuente: GEM, Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2013.

En materia de los derechos humanos se brindaron 31 asesorías, se impartieron 14 capacitaciones dirigidas a estudiantes, mujeres y policías, se hicieron 24 visitas a escuelas y centros de salud, para verificar la atención brindada, 19 visitas a centros preventivos y se publicaron tres ediciones del periódico mural, obteniendo un **avance de 94%** de las metas programadas en el periodo que se informa.

## SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Área responsable: Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil				
Pilar: Sociedad Protegida				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
Q00	141	0401010101 0401010102 0401010103 0401010304 0401020202 0401020303	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito. Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública. Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública. Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial. Identificación, sistematización y atlas de riesgos. Coordinación de atención de emergencias y desastres.	Prestar el servicio de seguridad pública y protección civil en el municipio, a efecto de asegurar el pleno goce de las garantías individuales, la paz, la tranquilidad y el orden público.  Destinar los programas y recursos suficientes para mantener el parque vehicular y el abastecimiento de combustibles.

Esta dependencia administrativa cuenta con tres programas, logrando al primer trimestre 2013 un promedio de cumplimiento de su desempeño de lo programado del **100%**, superándolo con seis puntos más. En lo que respecta a las actividades realizadas en materia de seguridad pública en el municipio, se capacitaron 136 policías, se realizaron 84 operativos, se remitieron 178 personas por faltas administrativas.

## OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

Área responsable: Oficialía del Registro Civil				
Pilar: Sociedad Protegida				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
A00	109	0502010302	Operación registral civil	Calidad en la atención al público. Regulación y control de actos del registro civil, actualización y operación registral civil.

En el territorio municipal tiene 3 oficialías del registro civil que brindan servicio a la ciudadanía, de lo cual se destaca que se realizaron 665 asentamientos de actas de nacimiento, 81 actas de matrimonio, 93 actas de defunción, 6 actas de divorcio, 4069 expedición de copias certificadas, 631 expediciones de Curp y 1,465 asesorías, de igual manera se destaca el Programa “Una Oficialía del Registro Civil cerca de ti”. Se tienen planteados tres programas de los cuales para este trimestre solo dos de ellos contemplaban actividades, no obstante, **no se implementó acción ni avance alguno** al respecto.

## EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

### GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

#### ADMINISTRACIÓN

Área responsable: Dirección de Administración				
Eje Transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
E00	120	0501010201 0501010101	Administración de los recursos materiales y servicios. Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos.	Implementar esquemas de control para el uso de los recursos materiales. Calendarizar entregas de papelería y consumibles acorde a las necesidades.

Esta área administrativa municipal, es la que se encarga de brindar el soporte material, técnico, humano y administrativo, permitiendo a las demás dependencias administrativas atender las demandas ciudadanas, optimizando el manejo de los recursos, esta Dirección cuenta con seis programas. Se realizó la supervisión de vehículos para determinar su estado físico, se llevaron a cabo convenios de servicio social, se proporcionaron 400 viajes de pipas de agua potable en diferentes comunidades, entre otras. El promedio de desempeño de las metas programadas fue del **95.24%**.

## SINDICATURA

Área responsable: Sindicatura				
Eje Transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
B00	B00	050101 0501010301	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados. Control de patrimonio y normatividad.	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas del gobierno municipal. Cuidar el uso racional de los recursos municipales.

Cuenta con tres programas, mismos que durante el primer trimestre de 2013, lograron un promedio de cumplimiento de las metas proyectadas del **90%**, derivado a que algunas metas se encuentran sujetas a la demanda ciudadana. Se han emitido recomendaciones de mejora del servicio público en diferentes áreas administrativas del gobierno municipal.

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Área responsable: Secretaría del Ayuntamiento				
Eje Transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
D00	D00	050101 0501010301 0501030302 0501030304	Conducción de las políticas generales de gobierno. Coordinación de gestión y seguimiento de las políticas gubernamentales.	Administración del patrimonio municipal. Registro y control del servicio militar. Preservación y difusión del acervo histórico municipal. Apoyo, atención y orientación a la ciudadanía.

Dentro de las funciones y actividades de esta área, se ha dado fe de la celebración de 10 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, en las cuales se han deliberado 59 acuerdos, se emitieron 579 constancias de vecindad, domiciliarias e identidad, se otorgaron 93 cartillas del Servicio Militar Nacional, se elaboró y aprobó la convocatoria para la elección de autoridades auxiliares, instalándose una comisión para atender asuntos derivados del proceso. Esta dependencia cuenta con 10 programas, mismo que obtuvieron un cumplimiento del **98.10%**, superando la meta planteada con dos unidades porcentuales.

## CONTRALORÍA MUNICIPAL

Área responsable: Contraloría Municipal				
Eje Transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
K00	K00	0501020101 0501020102	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público. Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública.	Atención ciudadana a quejas y denuncias. Fiscalización de los recursos municipales. Evaluación del nivel de transparencia de la gestión municipal.

Esta dependencia como órgano de control y vigilancia del gobierno municipal, desarrolla tres programas encaminados a la conformación de los comités de control y vigilancia, así como lo referente a las obligaciones de los servidores públicos, resultado del periodo comprendido de enero a marzo de 2013, se alcanzó un promedio de **100%** en las metas programadas y superándolas en 16 puntos porcentuales.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Área responsable: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal				
Eje Transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
122	122	0501030201 0501030304	Audiencia pública y consulta popular. Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales.	Hacer pública la información de la administración municipal, a través del portal de internet. Brindar de manera oportuna la información correspondiente de las acciones de la administración pública municipal, de los servidores públicos, ingresos y egresos, etc.

En lo relativo a la transparencia del ámbito municipal y de acuerdo a lo estipulado en la legislación en la materia, se atendieron en tiempo y forma 19 solicitudes de información y un recurso de revisión vía SAIMEX, con ello se alcanza un **avance del 100%** de las metas programadas para el primer trimestre del ejercicio que se informa.

## SECRETARÍA PARTICULAR

Área responsable: Secretaría Particular				
Eje Transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
A00	100	050103 0501030301	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales.	Gobierno con todos; Atención oportuna y eficiente de la demandas ciudadanas. Coordinación y logística de giras y eventos de la Presidencia Municipal.

Esta dependencia cuenta con cuatro programas, de los cuales se obtuvo un **avance del 100%** de lo proyectado, superándolo con cinco puntos porcentuales.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

Área responsable: Presidencia Municipal				
Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
A00	100	050103 0501030302	Conducción de las políticas generales de gobierno. Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales	Un gobierno cercano con la gente. Canalizar las peticiones planteadas a diferentes áreas del gobierno federal, estatal y municipal.

Se cuenta con cinco programas, mismos que registraron un **avance del 100%** de las metas planteadas, superando lo establecido hasta con 100 puntos porcentuales. Se entablaron 150 reuniones de trabajo con dependencias federales, estatales y municipales, con organizaciones y grupos municipales. Se efectuaron 39 giras de trabajo en el territorio municipal, 73 eventos públicos; se establecieron convenios de colaboración y coordinación, se instalaron consejos y comités municipales.

## UNIDAD DE PLANEACIÓN

Área responsable: Unidad de Planeación				
Eje Transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
E01	122	0501030304	Información, planeación y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales.	Elaborar, ejecutar, evaluar y darle seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y sus programas derivados.

Como dependencia administrativa que representa el apoyo a la presidenta municipal en el desarrollo de las estructuras, bases de información y funciones de la administración municipal y que desde luego son partícipes de la planeación del desarrollo municipal, muestra de ello, es la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual contó con el respaldo del COPLADEMUN, celebrándose un Foro de Consulta Ciudadana para la integración del mismo, como mecanismo de participación ciudadana. Se recabo, analizó e integró la información de los reportes de actividades de las áreas administrativas, conformando el informe de los 100 días de gobierno. Además, la Unidad de Planeación es la encargada de llevar a cabo el Programa “Agenda Desde lo Local”, cuya finalidad es certificar los servicios y actividades de las dependencias administrativas y en general la administración pública municipal. Al final del primer trimestre se obtuvo un avance del **100%** de desempeño y cumplimiento de las metas establecidas, superando lo planteado.

## COMUNICACIÓN SOCIAL

Área responsable: Coordinación de Comunicación Social				
Pilar:				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
A01	103	0505010103	Difusión y comunicación institucional	Informar oportunamente de las gestiones y acciones del gobierno municipal. Dar cobertura a las giras de trabajo, entrega de apoyos, obras públicas y demás eventos del quehacer gubernamental.

Durante el trimestre comprendido de enero a marzo de 2013, se programó la cobertura y difusión de 63 eventos, mismos que se cumplieron alcanzando un grado de **avance del 100%**, de igual manera se diseñó la papelería institucional y la publicación de los tres primeros números de la Gaceta Municipal.

## FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

### TESORERIA MUNICIPAL

Área responsable: Tesorería				
Eje Transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
D00	D00	0601020101 0601040101 0602020102 0602040101 0602040102	Fortalecimiento de los ingresos. Captación y recaudación de ingresos. Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo. Gasto no programable.	Dirigir y supervisar el cumplimiento de los programas y proyectos. Integración de la cuenta pública. Control y administración de las aportaciones federales y estatales en sus diferentes programas. Recaudación de ingresos municipales.

En lo referente a las actividades de la Tesorería Municipal, se encuentran la integración y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013, entregado en tiempo y forma al OSFEM, integración de la cuenta pública correspondiente al 2012, integración de los informes mensuales.

### RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

Área responsable: Departamento de Impuesto Predial				
Eje Transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
L00	115	0601020101	Captación y recaudación de ingresos	Implementar el programa de recaudación de recursos propios, estableciendo incentivos. Actualizar el padrón de contribuyentes municipal.

Los resultados de esta área administrativa durante el primer trimestre de este ejercicio fiscal, fueron la recaudación de \$2,380,978 pesos por concepto de pago de agua y predial. Con ello se alcanzó el **100%** de cumplimiento de metas programadas.

Área responsable: Departamento de Catastro				
Pilar: Gobierno Solidario				
Dependencia		Estructura Programática	Descripción del Programa	Proyecto Municipal
General	Auxiliar			
L00	118	1003010201	Regularización de predios	Implementar políticas que faciliten y promuevan los registros catastrales del municipio.

El Departamento de Catastro, es el encargado de implementar políticas que promuevan los registros catastrales, altas, bajas y cambios de los predios de municipio, realizándose 1 acción en el primer trimestre de este ejercicio fiscal, superando la meta planteada, alcanzando un **avance de 100%**.

## Conclusiones

Derivado de los resultados de cada uno de los indicadores de los programas establecidos en el Programa Operativo Anual y derivados del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, adscritos a las dependencias de la administración municipal, se obtuvo un **80.8% de desempeño**, ubicándonos de acuerdo a los parámetros del OSFEM, en el parámetro de: **satisfactorio** los resultados por área se muestran a continuación.

Dependencia	Promedio (%)	Estatus
Presidencia	100	
Sindicatura	90	
Secretaría del Ayuntamiento	98.10	
Secretaría Particular	100	
Tesorería Municipal	100	
Contraloría Municipal	100	
Dirección de Administración	95.24	
Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	0	
Dirección de Gobernación	100	
Dirección de Educación, Cultura y Salud	100	
Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	100	
Dirección de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo	91.83	
Unidad de Planeación	100	
Coordinación de Comunicación Social	100	
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	100	
Departamento de Catastro	100	
Departamento de Impuesto Predial	100	
Coordinación de Apoyo a la Vivienda	1	
Oficialía del Registro Civil	0	
Oficialía Conciliadora y Calificadora	100	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	75	
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	94	
Organismo de Agua Potable	13	

